



Universidad Nacional de San Luis  
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 24 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE 14985/2026, mediante el cual la Prof. Sonia Mariela ARCE, solicita actualización de reconocimiento de antigüedad docente; y;

CONSIDERANDO:

Que el informe elaborado por Departamento Recursos Humanos, se encuadra en las disposiciones de: Artículo 40°, modificado por Ley 22.988 y el Artículo 41°, ambos de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente) y por el Artículo 36 del Decreto Nacional 1246/15 (Convenio Colectivo de Trabajo).-

Que la Prof. Sonia Mariela ARCE DU N° 22852911, se desempeña como Maestra de Grado, suplente de la Prof. Ana María BRUNO, desde el 30.04.2026 en la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles".

Que por Resolución N° 020/2018 se le reconoció una Antigüedad Docente de TRES (3) años y CINCO (5) meses al 28.02.2018.

Que a la presente solicitud, se suma la Antigüedad Docente Reconocida por Certificación de servicio del Colegio Santa María, Certificación del Colegio San Luis Rey y Resumen Historia Laboral de ANSES.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA ESCUELA NORMAL

"JUAN PASCUAL PRINGLES"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer a la Prof. Sonia Mariela ARCE DU N° 22852911, una Antigüedad Docente al 30.09.2026 de: DIEZ (10) AÑOS, como Maestra de Grado, suplente de la Prof. Ana María BRUNO en la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles".-

ARTÍCULO 2º: Hacer efectivo el pago a partir del 30/04/2026, fecha efectiva de la prestación para ser remunerado de forma retroactiva.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, cumplido archívese.

RGA



Universidad Nacional de San Luis  
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector de la ENJPP Prof. Néstor Antonio CASTRO - Subregente de la ENJPP 2° Ciclo nivel primario Prof. María Cecilia PIPITONE.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 24/09/2026 08:10:49  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 24/09/2026 18:18:40  
Razon: Autorizado por María Cecilia Pipitone



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 25/09/2026 10:43:55  
Razon: Autorizado por Nestor Antonio Castro